



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de *noviembre* de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 y hasta el 21 de noviembre del corriente año, al titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campaña, doctor Osvaldo Enrique Lorenzo, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

OSVALDO ENRIQUE LORENZO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION